

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE
ALFONSO MARÍA GARCÍA CASTILLO contra NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
RADICADO BAJO EL NÚMERO 2015-322**

IBAGUE 13 DE JUNIO DE 2017, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 NUMERAL SEPTIMO Y 5 DE MAYO DE 2017 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, RESPECTIVAMENTE

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE	
COSTAS	
GASTOS PROCESALES	\$ 60.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	
VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA: \$772.158	
5% VALOR PRETENSIONES DE LA DEMANDA	\$ 386.058,00
TOTAL	\$ 446.058,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: UN (1) DIA DE SALARIO LEGAL MENSUAL VIGENTE


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2015-0322
Acción: Nulidad y Restablecimiento de Derecho
Actor: Alfonso María García Castillo
Accionado: Nación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y otro



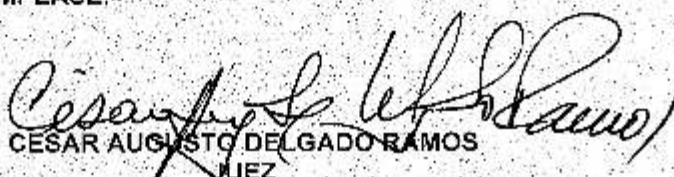
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUÉ

Ibagué, trece (13) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2015-322
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ALFONSO MARÍA GARCÍA CASTILLO
Demandado: NACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES
DEL MAGISTERIO Y OTRO.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 195, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**